

Cáceres, 26-01-2022
Asunto nº: 50

CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PROMOCIÓN DE INVIERNO

La Federación Extremeña de Karate convoca el CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PROMOCIÓN DE INVIERNO que se celebrará el sábado día 19 de Febrero de 2022 a partir de las 10:00 horas en el Pabellón Polideportivo Municipal de Hervás (Cáceres), sito en la C/ Jesús Sánchez Rodríguez, s/n.

Podrán inscribirse todos los/as deportistas con licencia federativa correspondiente al año 2022 que así lo deseen.

La competición se disputará (previsiblemente y en función del desarrollo de la pandemia) con aforo limitado de público. Así mismo y dependiendo del número de participantes, próximamente comunicaremos horarios y formas de acceso al Pabellón.

ACCESO A LA PISTA DEPORTIVA

El acceso estará restringido a deportistas, técnicos, Coach, directivos y personal del Staff federativo. Todos ellos deberán estar acreditados previamente.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará con las medidas técnicas, organizativas y de seguridad e higiene necesarias para poder minimizar los riesgos de contagio por exposición frente al coronavirus SARS-COV-2. Con la finalidad de reducir al máximo el número de personas en la instalación, la competición dará comienzo por la modalidad de kata e inmediatamente después de finalizar una categoría se realizará la modalidad de kumite de esa misma categoría.

Únicamente se permitirá el acceso a la instalación a aquellas categorías que compitan en cada momento. En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y del Staff organizativo imprescindible. Además sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Se permitirá también la presencia de un Coach por deportista en cada tatami, debiendo estar obligatoriamente registrado por su club. Deberán abandonar la instalación todas aquellos coaches y deportistas que hayan finalizado su competición. La entrega de trofeos se realizará una vez finalizada cada categoría para permitir que los deportistas ganadores abandonen la instalación inmediatamente después de participar en el acto de proclamación de vencedores.

USO DE MASCARILLA

El uso de mascarilla será obligatorio en todas las modalidades (salvo en aquellos casos justificados y debidamente acreditados de forma documental) las mascarillas permitidas serán las quirúrgicas, FFP2 y KN95. No está permitido competir con un modelo diferente a los citados anteriormente. Será necesario disponer de mascarillas de repuesto para poder sustituir aquella que se rompa o deteriore durante el transcurso de la competición. El uso de mascarilla también será obligatorio para cualquier otra persona que participe de forma directa o indirecta en el desarrollo de la competición.

PROTECCIONES.

Tendrán que ser homologadas por la RFEK.

UNIFORMIDAD:

Los deportistas deberán presentarse perfectamente uniformados en la entrega de trofeos con karategui y obi o con el chándal de su Club.

MODALIDADES

- Kata Individual.
- Kumite Individual.

CATEGORÍAS:

- **KATA INDIVIDUAL:**

NO SE REALIZARÁN REPESCAS EN NINGUNA CATEGORÍA, En las categorías PRE-BENJAMÍN MIXTO, BENJAMÍN A, y ALEVÍN A, la participación será por parejas mediante eliminatorias directas. Ambos deportistas ejecutarán, a la vez, el kata elegido.

- Pre-Benjamín Mixto (Nacidos en 2017 y 2018)
- Benjamín Masculino Grupo A (Nacidos en 2015 y 2016)
- Benjamín Masculino Grupo B (Nacidos en 2015 y 2016)
- Benjamín Femenino Grupo A. (Nacidos en 2015 y 2016)
- Benjamín Femenino Grupo B. (Nacidos en 2015 y 2016)
- Alevín Masculino Grupo A. (Nacidos en 2013 y 2014)
- Alevín Masculino Grupo B. (Nacidos en 2013 y 2014)
- Alevín Femenino Grupo A. (Nacidos en 2013 y 2014)
- Alevín Femenino Grupo B. (Nacidos en 2013 y 2014)
- Infantil Masculino Grupo A. (Nacidos en 2011 y 2012)
- Infantil Masculino Grupo B. (Nacidos en 2011 y 2012)
- Infantil Femenino Grupo A. (Nacidos en 2011 y 2012)
- Infantil Femenino Grupo B. (Nacidos en 2011 y 2012)
- Juvenil Masculino Grupo A. (Nacidos en 2009 y 2010)
- Juvenil Masculino Grupo B. (Nacidos en 2009 y 2010)
- Juvenil Femenino Grupo A. (Nacidos en 2009 y 2010)
- Juvenil Femenino Grupo B. (Nacidos en 2009 y 2010)
- Cadete Masculino Grupo A. (Nacidos en 2007 y 2008)
- Cadete Masculino Grupo B. (Nacidos en 2007 y 2008)
- Cadete Femenino Grupo A. (Nacidos en 2007 y 2008)
- Cadete Femenino Grupo B. (Nacidos en 2007 y 2008)
- Junior-Sub 21 Masculino Grupo A. (Nacidos entre 1993 y 2006)
- Junior-Sub 21 Femenino Grupo B. (Nacidos entre 1993 y 2006)
- Junior-Sub 21 Masculino Grupo A. (Nacidos entre 1993 y 2003)
- Junior-Sub 21 Femenino Grupo B. (Nacidos entre 1993 y 2006)

El grado mínimo exigido para participar en la modalidad de Kata será el siguiente:

- **PRE-BENJAMÍN**: Sin distinción de grado.
- **BENJAMÍN GRUPO A**: Cinturón Blanco.
- **BENJAMÍN GRUPO B**: Cinturón Naranja.
- **ALEVÍN GRUPO A**: Cinturón Blanco-amarillo.
- **ALEVÍN GRUPO B**: Cinturón Naranja.
- **INFANTIL GRUPO A**: Cinturón Blanco-amarillo.
- **INFANTIL GRUPO B**: Cinturón verde.
- **JUVENIL GRUPO A**: Cinturón Blanco- Amarillo.
- **JUVENIL GRUPO B**: Cinturón Azul.
- **CADETE GRUPO A**: Blanco-Amarillo.
- **CADETE GRUPO B**: Cinturón Azul.
- **JUNIOR-SUB 21 GRUPO A**: Cinturón Blanco Amarillo.
- **JUNIOR-SUB 21 GRUPO B**: Cinturón Azul.

➤ **KUMITE INDIVIDUAL:**

NO SE REALIZARÁN REPESCAS EN NINGUNA CATEGORÍA,

- Alevín Masculino Open.
- Alevín Femenino Open.
- Infantil Masculino Open.
- Infantil Femenino Open.
- Juvenil Masculino Open
- Juvenil Femenino Open
- Cadete Masculino Open
- Cadete Femenino Open
- Junior-Sub 21 Masculino Open
- Junior-Sub 21 Femenino Open

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la FEXK y DA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FEXK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

INSCRIPCIONES:

Deberán estar debidamente cumplimentadas en la página web www.karatescoring.com con fecha máxima el **Domingo 6 de Febrero de 2022**

Director Técnico de la FEXK y DA.

